



CHACRAS DE CORIA, 12 DE SETIEMBRE DE 2023.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 24766/2023**, en el que corre agregada la nota presentada por el **Director del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS** de esta Casa de Estudios, **Prof. Ing. Agr. Sergio J. CASTELLANOS**, mediante la cual **solicita la designación interina del Ing. Agrop. Deolindo Luis Esteban DOMINGUEZ**, en **UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple**, en la Cátedra **FISIOLOGIA VEGETAL** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el procedimiento utilizado para acceder al mencionado cargo, fue a través del llamado a concurso para cubrir un cargo docente interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la Cátedra de FISIOLOGÍA VEGETAL del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 643/23-CD.

Que corre agregada a las presentes actuaciones, el acta elaborada por la Comisión Asesora encargada de analizar los antecedentes y realizar la entrevista personal de los postulantes al mencionado cargo.

Que, de acuerdo al Orden de Méritos establecido por la citada Comisión, se propone la designación del Ing. Agrop. Deolindo Luis Esteban DOMINGUEZ.

Que se adjunta al presente expediente, el Currículum Vitae del citado profesional.

Que la Comisión de Docencia, avala la designación del profesional propuesto para cubrir el cargo concursado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 01 de setiembre de 2023, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de las atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	DOMINGUEZ, Deolindo Luis Esteban
Documento Único:	36.033.617
CUIL o CUIT	20-36033617-5
Legajo N°	34.889

///...



///...

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino
Observaciones	No genuino

3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Dpto. de Ciencias Biológicas
Cátedra	FISIOLOGÍA VEGETAL

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	FISIOLOGÍA VEGETAL

ARTÍCULO 2º.- El/los espacio/s curricular/es mencionado en el art. 1º pertenecen a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	10	Fisiología Vegetal
Disciplina:	1	Ciencias Naturales y Exactas
Subdisciplina:	00	Recursos Naturales Renovables
Especialidad:	99	Ecofisiología Vegetal

ARTÍCULO 3º.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1º forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:
Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
92	Ingeniero Agrónomo	50
5012	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables	50
	Porcentaje total	100%

ARTÍCULO 4º.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 110

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº110